

ACHM presentó a la Convención Constitucional la propuesta para un nuevo municipio



El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado, junto al alcalde de Talcahuano y secretario general, Henry Campos expusieron los principales lineamientos de lo que

debiera ser un nuevo municipio en la Constitución, que está redactando la Convención Constitucional.

La presentación fue ante la Comisión Forma de Estado de la Convención Constituyente con el objetivo de promover un municipalismo autónomo, descentralizado, con competencias y atribuciones.

El alcalde Cuadrado se refirió a la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) señalando que " El contexto de discusión de esta nueva Constitución ofrece la oportunidad histórica para redefinir cuál es el carácter de los municipios en la estructura de gobierno y administración del Estado y cómo los municipios pueden ser el canal más adecuado para responder a las aspiraciones ciudadanas de un Chile más equitativo".

Por su parte, el alcalde de Talcahuano, Henry Campos dijo que “Entendemos que diversas inquietudes del mundo municipal no se resuelven en la Constitución y corresponden, en muchos casos, a políticas públicas, modificaciones legales o incluso a medidas administrativas, que pueden resolver algunos de los problemas detectados”.

La ACHM es la expresión más reconocida, transversal y antigua del municipalismo en Chile, reúne al 95% de los municipios de Chile, y en el contexto Latinoamericano, es la única asociación que agrupa a municipios de todo el espectro político nacional.

Los alcaldes plantearon que, parte del debate de la Nueva Constitución debiera darse en a lo menos cuatro puntos: 1. Descentralización Política; 2. Descentralización Administrativa; 3. Descentralización Fiscal – Económica; 4. Fortalecimiento de capacidades regionales y locales.

La ACHM entregó un documento que se basa en el aporte de diversos estudios y planteamientos históricos del municipalismo en Chile, se recogen aquí la contribución de académicos de las Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción y Universidad de Santiago de Chile, entidades municipalistas regionales y diversas propuestas y miradas de autoridades y expertos que quisieron colaborar en esta importante e inédita tarea para la descentralización del país y el mundo municipal.

Los municipios de Chile han tenido, especialmente en el último tiempo, un rol valorado y destacado en el acontecer nacional

al reaccionar frente a contingencias políticas y sociales de manera oportuna y con fuerte vinculación con la ciudadanía.

Hoy, los municipios son solo administradores de las políticas públicas que emanan del Poder Central. La autonomía que expresa y define la naturaleza jurídica de los municipios en la ley Orgánica Municipal, no da cuenta –a través de las facultades que les confiere la ley- de una real potestad que les permita responder a las necesidades propias y singulares de cada territorio local y por tanto satisfacer a la población que habita este particular espacio. La falta de autonomía y concentración del poder del Estado, les dificulta, o simplemente no les permite elaborar sus propias políticas públicas en acuerdo a las limitaciones y/o facilidades que presentan cada uno de los territorios locales.